1

Treinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Eleccion de oficiales de justicia hasta san Juan de junio de 1660

En la villa de Jumilla en la sala de el
ayuntamiento della a [illegible] dias del mes de agosto
de mil seiscientos [illegible] y nueve años se
juntaron en el los señores don Geronimo [illegible]
[illegible] corregidor y justicia mayor desta
villa [illegible] don Francisco de los Cobos
[illegible] y Martin Gomez [illegible]
alcaldes ordinarios y don Miguel [illegible]
de los Cobos don Antonio de [illegible]
Torres [illegible] Lope [illegible]
regidores y don Esteban de [illegible]
mayor [illegible] que son los oficiales que an
de [illegible] que son los oficiales que an
podido ser avidos [illegible]
[illegible] hacer la eleccion
de oficios desta villa [illegible]
de San Juan de junio [illegible]
presente año [illegible]
de mil seiscientos y sesenta la qual
se hizo en la forma siguiente

Obedecieron [illegible] corregidor [illegible]
[illegible] don Juan Francisco
Pacheco obispo de Cuenca y gobernador
de los estados [illegible] marques de Villena
[illegible] cerrado y sellado [illegible]
de [illegible] la provision
de [illegible] mayor de
[illegible] mayor de Jumilla
[illegible] parece bien
[illegible] ordinario en el
[illegible] estado noble de los hijosdalgo